



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 109687
GABRIEL TOMBE CHAVACO, GENARO CASAMACHI Y ARBEY CONDA IPIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de julio **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **GABRIEL TOMBE CHAVACO, GENARO CASAMACHI Y ARBEY CONDA IPIA**, contra la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía Octava Especializada de Popayán, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la identidad étnica y cultural, a la autonomía jurisdiccional y al debido proceso en el curso de la actuación penal identificada con radicación 190016000602201803980 00.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 51 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso mencionado ut – supra De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor